

**“SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO;  
ACTA N° 01, DEL 04 ENRO 2011”**



En la sala auditorium de la I. Municipalidad de El Quisco, a cuatro de enero año 2011, siendo las 09:20 hrs. a.m. se da comienzo a la sesión ordinaria de Concejo:

**Preside, La H. Alcaldesa:**                      **Señorita Natalia Andrea Carrasco Pizarro**

**Asistencia:**

**Los H. Concejales:**                              **Don Guillermo Romo Díaz**  
                                                            **Don Juan Berríos Olmedo**  
                                                            **Don Cristófer Ceballos Lira**  
                                                            **Doña María Bianchi Berroeta**

**Los Funcionarios:**                              **Srta. M<sup>a</sup> Angélica Villarroel U**  
                                                            **Secretaria Municipal (S)**  
                                                            **Don Fernando Silva. Dpto. Jurídico**

**Ausente:**                                              **Don Guillermo Vidal Devia. Concejel**  
                                                            **Don José Moraga Lira. Concejel**

En el nombre de **Dios** y la **Patria**, la Señorita Presidenta da por iniciada la sesión; la Srta. Secretaria Municipal (S) da lectura a la:

**TABLA**

- 1.- **Lectura o Aprobación del Acta Anterior.**
- 2.- **Correspondencia.**
- 3.- **Cuenta Srta. Alcaldesa.**
- 4.- **Acuerdo de Concejo, Depto. de Rentas: Solicitud de patente comercial contribuyente Judith Hervia Jorquera; Giro, Restauran de Turismo.**
- 5.- **Acuerdo de Concejo, Depto. Tránsito: Funciones de Profesional Ingeniero en Tránsito.**
- 6.- **Acuerdo de Concejo, Depto. de Finanzas: Cancelación 2<sup>a</sup> Cuota, Año 2010 De Subvención Correspondiente a la Asociación de Funcionarios Municipales.**
- 7.- **Acuerdo de Concejo, Depto. de Salud: Solicitud de Renovación Contrato Comodato Ambulancia IST.**
- 8.- **Acuerdo de Concejo, Depto. de Salud: Solicitud de Continuidad Asignación Artículo N° 45, Estatuto de Atención Primaria a Profesionales Médicos.**
- 9.- **Informe Comisiones del H. Concejo.**
- 10.- **Informe Señores Concejales.**
- 11.- **Varios.**

**Srta. M<sup>a</sup> Angélica Villarroel U. Secretaria Municipal (S):** Primer punto de la tabla:

**1.- Lectura o Aprobación del Acta Anterior.-**

Me refiero al Acta N° 36 del 14 de diciembre 2010. Acta aprobada por la unanimidad de votos de los señores Concejales presentes. Siguiente punto de la tabla.



## **2.- Correspondencia.-**

No hay correspondencia. Siguiente punto de la tabla:

## **3.- Cuenta Srta. Alcaldesa.-**

**Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa:** Se prohibió la venta de confites que tiran papelillos porque contaminan bastante, el Alcalde de el Tabo, señalaba que la playa quedó bastante sucia.

Hay una situación que se produjo con la empresa, respecto de unos minutos que quedaron pendientes, en una situación que se les planteará en algún momento de la semana.

Contarles que a la unidad de SECPLA llegó un nuevo profesional que se llama Pablo Escobar, Ingeniero Informático que estará cargo del Departamento.

**Don. Juan Berríos O. Concejal:** Respecto de los minutos, es bueno reconocer y en parte es bueno.

**Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa:** Este año apostamos por algo distinto, más calidad que tiempo, había que arriesgarse.

**Don Fernando Silva V. Dpto. Jurídico:** Hay un contrato firmado, una boleta de garantía. La unidad técnica tendrá que hacer el análisis correspondiente, si hay incumplimiento parcial, multas, juicio, transacción o convenio por otra cosa. En las bases había una cantidad de 18 minutos mínimos. Yo esperaré un análisis de la unidad técnica para ver el tema y ver bien que sucedió y que dice la empresa, para hacer las cosas como corresponden.

**Don. Guillermo Romo D. Concejal:** El nuevo encargado de SECPLA, ¿Tiene algún currículum?

**Don. Cristófer Ceballos L. Concejal:** Trabajó en la Intendencia y en El Tabo.

**Srta. M<sup>a</sup> Angélica Villarroel U. Secretaria Municipal (S):** Siguiente punto de la tabla:

## **4.- Acuerdo de Concejo, Depto. de Rentas: Solicitud de Patente Comercial Contribuyente Judith Hervia Jorquera; Giro, Restauran de Turismo.**

Respecto de este tema y haciendo un análisis de legalidad respecto de esta patente, en este momento esta en el Depto. Jurídico para una evaluación de requisitos especiales que debe cumplir esa patente. Están solicitando la patente de restaurante de turismo, para desarrollar actividades anexas como espectáculos en vivo y otros.

**Don Fernando Silva V. Dpto. Jurídico:** Este tipo de patentes está en la ley de alcoholes y establece cierta distancia, respecto de establecimientos educacionales, de salud, policía. Contraloría, lo que dice que hay una excepción en que la municipalidad puede levantar esta prohibición y la manera como puede, es lo que se analizara para el próximo concejo y que corresponde a una prohibición que puede ser levantada por la municipalidad.

**Srta. M<sup>a</sup> Angélica Villarroel U. Secretaria Municipal (S):** Siguiente punto de la tabla:



**5.- Acuerdo de Concejo, Depto. Tránsito: Funciones de Profesional Ingeniero en Tránsito.**

Respecto de este tema, hubo un profesional en el Depto. de Tránsito durante los meses de noviembre y diciembre. La Sra. Viviana, quien está subrogando, ha solicitado a la Srta. Alcaldesa, la posibilidad de plantearlo al Concejo y se aprueben sus funciones para que pueda apoyar los meses de enero y febrero, que son los más críticos.

**Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa:** La situación de la Sra. María Lira, Jefa del Depto. está muy complicada de salud y posiblemente este en reposo todo el verano. El Depto. de Tránsito, está con bastante recarga de trabajo, por lo tanto, también necesitan colaboración para que vean también la problemática que se produce en todo el período estival.

**Srta. M<sup>a</sup> Angélica Villarroel U. Secretaria Municipal (S):** Las funciones del profesional Ingeniero en Tránsito, que se desempeñará en el Departamento de Tránsito de la I. Municipalidad de El Quisco, corresponderán a las de asesorar y apoyar a esta unidad municipal en lo referente a:

- ORDENAMIENTO DE ESTACIONAMIENTOS.
- MEJORAR ELEMENTOS DE SEGURIDAD EN LAS CALLES.
- REGULACIÓN CON ORDENANZAS MUNICIPALES.
- ORDENAMIENTO DE LOS SENTIDOS DE TRÁNSITO.
- OTROS EN LO RELATIVO AL ÁREA DE SU COMPETENCIA.

**Srta. M<sup>a</sup> Angélica Villarroel U. Secretaria Municipal (S):** Se solicita a los Señores Concejales, tomar el acuerdo para aprobar la solicitud. Acuerdo aprobado por la unanimidad de votos, de los señores Concejales presentes.

**ACUERDO N° 01.-**

**DEPTO. DE TRÁNSITO: FUNCIONES DE PROFESIONAL INGENIERO EN TRÁNSITO.**

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA POR LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SEÑORES CONCEJALES PRESENTES, APROBAR LAS FUNCIONES QUE DESARROLLARA EL PROFESIONAL INGENIERO EN TRÁNSITO, QUIEN SE DESEMPEÑARÁ EN EL DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO DE LA I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO, Y QUE REALIZARÁ LAS FUNCIONES DE ASESORAR Y APOYAR A ESTA UNIDAD MUNICIPAL EN LO REFERENTE A:

- ORDENAMIENTO DE ESTACIONAMIENTOS.
- MEJORAR ELEMENTOS DE SEGURIDAD EN LAS CALLES.
- REGULACIÓN CON ORDENANZAS MUNICIPALES.
- ORDENAMIENTO DE LOS SENTIDOS DE TRÁNSITO.
- OTROS EN LO RELATIVO AL ÁREA DE SU COMPETENCIA.

Suscriben el siguiente Acuerdo, los Honorables Concejales, Doña María Bianchi Berroeta, Don Cristófer Ceballos Lira, Don Juan Berríos Olmedo, Don Guillermo Romo Díaz, y la Alcaldesa, Srta. Natalia Andrea Carrasco Pizarro.

**Srta. M<sup>a</sup> Angélica Villarroel U. Secretaria Municipal (S):** Siguiendo punto de la tabla:

**6.- Acuerdo de Concejo, Depto. de Finanzas: Cancelación 2ª Cuota, Año 2010 De Subvención Correspondiente a la Asociación de Funcionarios Municipales.**

En este tema la Sra. M<sup>a</sup> Isabel, en la última reunión explicó el aumento de los asociados y de la distintas organizaciones dependientes de la Municipalidad, tanto en Salud, como Educación.

Se solicita a los Señores Concejales, tomar el acuerdo para aprobar la solicitud. Acuerdo aprobado por la unanimidad de votos, de los señores Concejales presentes.



ACUERDO N° 02.-

**DEPTO. DE FINANZAS: SEGUNDA CUOTA SUBVENCIÓN, ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES.**

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA POR LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SEÑORES CONCEJALES PRESENTES, APROBAR LA CANCELACIÓN DE LA 2ª CUOTA, DE SUBVENCIÓN A LA ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES, CORRESPONDIENTE A LA ANUALIDAD 2010.

Suscriben el siguiente Acuerdo, los Honorables Concejales, Doña María Bianchi Berroeta, Don Cristófer Ceballos Lira, Don Juan Berríos Olmedo, Don Guillermo Romo Díaz, y la Alcaldesa, Srta. Natalia Andrea Carrasco Pizarro.

Siguiente punto de la tabla:

**7.- Acuerdo de Concejo, Depto. de Salud: Solicitud de Renovación Contrato Comodato Ambulancia IST.**

**Don. Guillermo Romo D. Concejel:** ¿Hasta cuándo es el contrato?, ¿Tiene costo para la Municipalidad?

**Don. José Ugalde J. Director Consultorio:** Tiene costo de mantención y combustible. En este momento contamos solamente con esa ambulancia, porque la roja se envió a Santiago y ahora tengo que mandar la azul por un tema de garantía. La idea es obtener la prórroga del IST, la que no tiene ningún costo adicional.

**Don Fernando Silva V. Dpto. Jurídico:** ¿Por cuánto tiempo se está solicitando?

**Don. José Ugalde J. Director Consultorio:** Puede ser desde un año hasta tres meses, por lo menos que pase todo el verano. (...) Lo ideal es hasta el 31 de diciembre, sin perjuicio de hacer una evaluación en el transcurso del año.

**Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa:** Yo soy de la idea que sea todo el año. Hay que entender también que el Quisco está atendiendo en gran parte la demanda de El Tabo y Algarrobo.

**Don. Cristófer Ceballos L. Concejel:** En Algarrobo están dejando la atención de urgencia, conversamos hace un tiempo que la comuna de El Quisco puede postular como...

**Don. José Ugalde J. Director Consultorio:** Un eje central de las tres comunas. Se conversó con la gente y en Algarrobo mientras no exista una resolución que les quite la calidad de Urgencia, no pueden hacer algo distinto, eso es un tema de Ley, en que se establece que cada comuna tiene una administración y es un asunto que debe tratarse por la vía legal. La Ley establece que las Municipalidades desde el año 1981 deben administrar la Salud y Educación, salvo que exista un convenio entre Municipalidades.

**Don. Juan Berríos O. Concejel:** Este año lo quiero empezar positivo. Cuando vi el tema de la ambulancia un tiempo atrás, me dijeron que no habría problema con la ambulancia. Bajo este punto estaría aprobando porque no me puedo quedar en pequeñeces, sé que tenía la razón en ese tiempo, y estaría aprobando por un año para no tener problemas.

**Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa:** Para aclarar, en el tema de la ambulancia; del GORE, nosotros tenemos dos proyectos de ambulancia ingresadas. Dentro de los arrastre de recurso para este año, estaría contemplada la ambulancia. La ambulancia del IST, es para el traslado de pacientes solamente.

**Srta. Mª Angélica Villarroel U. Secretaria Municipal (S):** Se solicita a los Señores Concejales, tomar el acuerdo para aprobar la solicitud. Acuerdo aprobado por la unanimidad de votos, de los señores Concejales presentes.

**ACUERDO N° 03.-****DEPTO. DE SALUD: PRORROGA COMODATO DE AMBULANCIA CON IST.**

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA POR LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SEÑORES CONCEJALES PRESENTES, APROBAR LA RENOVACIÓN DEL CONTRATO DE COMODATO DE UNA AMBULANCIA BÁSICA PARA EL CONSULTORIO DE EL QUISCO, ENTREGADA POR LA MUTUAL DE SEGURIDAD IST, HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2011.

Suscriben el siguiente Acuerdo, los Honorables Concejales, Doña María Bianchi Berroeta, Don Cristófer Ceballos Lira, Don Juan Berríos Olmedo, Don Guillermo Romo Díaz, y la Alcaldesa, Srta. Natalia Andrea Carrasco Pizarro.

**Srta. M<sup>a</sup> Angélica Villarroel U. Secretaria Municipal (S):** Siguiendo punto de la tabla:

**8.- Acuerdo de Concejo, Depto. de Salud: Solicitud de Continuidad Asignación Artículo N° 45, Estatuto de Atención Primaria a Profesionales Médicos.**

**Don. José Ugalde J. Director Consultorio:** Quisiera ver el tema, nosotros tenemos serios problemas con los médicos, ayer tuvimos una reunión con Urgencia porque había una especie de abandono porque se les paga poco. Se afinaron las cosas y se mantiene el pago, ellos en diciembre; el conjunto médico hizo una presentación para que las horas médicas se pagaran en un valor de \$ 10.000.-, nosotros lo habíamos establecido en un valor de \$ 8.500.- Una de las doctoras nuevas abandonó el turno porque realmente se vio agobiada y estuvimos preocupados todo el fin de semana para que no disminuyera el nivel de atención. Se conversó con la gente, se insistió en que no podemos subir los valores por un tema presupuestario. Lo que sí les aseguramos, son los refuerzos de los paramédicos, nosotros les aseguramos ciertas cosas y les exigimos otras, por lo que llegamos a un acuerdo, en que se mantienen los \$ 8.500.- y van a trabajar los médicos en verano.

**Srta. M<sup>a</sup> Angélica Villarroel U. Secretaria Municipal (S):** Se solicita a los Señores Concejales, tomar el acuerdo para aprobar la solicitud. Acuerdo aprobado por la unanimidad de votos, de los señores Concejales presentes.

**ACUERDO N° 04.-****DEPTO. DE SALUD: ASIGNACIÓN MUNICIPAL DE BONO A MÉDICOS DEL CONSULTORIO, ANUALIDAD 2011.**

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA POR LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SEÑORES CONCEJALES PRESENTES APROBAR LA CONTINUIDAD DE ASIGNACIÓN CON FINANCIAMIENTO MUNICIPAL POR UN MONTO DE \$ 250.000.- PARA LOS MÉDICOS DEL CONSULTORIO, EN SUBSIDIO DE LOS MÉDICOS RETIRADOS DESDE EL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2010, HASTA EL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2011, SEGÚN SOLICITUD REQUERIDA POR ESE DEPARTAMENTO, EN ORDINARIO N° 371, DE FECHA 30 DICIEMBRE 2010. LOS PROFESIONALES BENEFICIADOS EN ESTA OPORTUNIDAD SE INDIVIDUALIZAN EN EL SIGUIENTE DETALLE:

MEDICO CIRUJANO, MIGUEL CÁCERES VILLAGRA  
MEDICO CIRUJANO, KIM KASTÁN BELLENAND

Suscriben el siguiente Acuerdo, los Honorables Concejales, Doña María Bianchi Berroeta, Don Cristófer Ceballos Lira, Don Juan Berríos Olmedo, Don Guillermo Romo Díaz, y la Alcaldesa, Srta. Natalia Andrea Carrasco Pizarro.

**Srta. M<sup>a</sup> Angélica Villarroel U. Secretaria Municipal (S):** Siguiendo punto de la tabla:

**9.- Informe Comisiones del H. Concejo.**

No hay informes de comisiones. Siguiendo punto de la tabla:

#### **10.- Informe Señores Concejales.**

**Don. Cristofer Ceballos L. Concejál:** Se acercaron vecinos de El Quisco Norte, avisando que en la Av. Marín hay una comunidad que construyó una pandereta y cerraron la calle. Ver la posibilidad de fiscalizar, porque entiendo que la ley es clara y no se puede construir un cierre, sin tener un 60% de transparencia.

**Don. Guillermo Romo D. Concejál:** En el centro se ha cortado en forma seguida la luz.

**Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa:** Ese es un tema que veremos en varios.

**Srta. M<sup>a</sup> Angélica Villarroel U. Secretaria Municipal (S):** Siguiente punto de la tabla:

#### **11.- Varios.**

**Sra. María Bianchi B. Concejala:** En el estacionamiento de las Ágatas de Isla Negra, ¿Quién lo tiene cedido?

**Srta. M<sup>a</sup> Angélica Villarroel U. Secretaria Municipal (S):** Ahí hay un estacionamiento privado en que trabajaba la Sra. Ana Roa y el terreno es de la Familia Álvarez, por lo que se es que el terreno privado está pendiente por un tema privado.

**Sra. María Bianchi B. Concejala:** El fin de semana baje a la playa con mi familia, unos sobrinos, me estacione y ella comenzó hablar que tenía cedido ese estacionamiento y cobraba \$ 400.-la hora, en ese momento llegó de fiscalización, don Manuel González y se puso a discutir con don Manuel. Él me dijo que averiguaría quién tenía asignado ese sector.

**Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa:** Ese terreno no está concesionado, es solamente a propina.

**Sra. María Bianchi B. Concejala:** Yo comencé a conversar con la Sra. Ana Roa y empezó a insultarme, yo no la tomé en cuenta.

**Srta. M<sup>a</sup> Angélica Villarroel U. Secretaria Municipal (S):** ¿Podríamos citar a esta Sra.?, por los reclamos en el trato con la gente.

**Don. Manuel Urbina. Depto. Inspección y Vigilancia:** Se realizaron las consultas a la Sra. Viviana, señalando que estaban esas personas autorizadas en el borde costero, pero no en la bajada de las Ágatas.

**Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa:** Cualquier insulto que reciban los funcionarios, les recuerdo que están protegidos, los funcionarios saben lo que tienen que hacer.

**Sra. María Bianchi B. Concejala:** En otro tema, los permisos de arriendo de caballos, ¿Quiénes están autorizados?

**Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa:** En Rentas, se está trabajando con ese tema, en un reglamento que tienen que aprobar. La Sra. Viviana estaba complicada de salud por lo que salió con unos días de vacaciones, no tomó licencia.

**Sra. María Bianchi B. Concejala:** El día 31 en la madrugada, en Isla Negra chocaron un farol. ¿Eso lo tiene que responder la persona que chocó?

**Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa:** Si, la persona que chocó tiene que responder.

**Sra. María Bianchi B. Concejala:** Hay unos cursos de verano que está haciendo la Asociación y me gustaría asistir al de Antofagasta, que es un tema de Educación.



**Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa:** Acá no ha llegado información, ni por carta.

**Srta. M<sup>a</sup> Angélica Villarroel U. Secretaria Municipal (S):** Debe estar en Internet.

**Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa:** Don Antonio, están realizando una denuncia del Concejal Ceballos por el cierre que se está realizando una comunidad.

**Don. Cristofer Ceballos L. Concejal:** Es en la Comunidad el Diamante Azul, cerca de la Plaza los Clarines, es una denuncia por el cierre de una calle.

**Don. Antonio Paredes P. Depto. Obras:** Si es efectivo, hace un tiempo atrás la Comunidad Diamante Azul, presentó una modificación, la que yo rechace porque la calle o pasajes que querían cerrar, estaban señaladas en el Plano Regulador. Ellos apelaron, lo llevaron a la SEREMI de Vivienda. Salio una ley, en la cual dice que cuando hay un loteo que no está recepcionado y la calle figura en el Plano Regulador, no puede estar sancionados más de 5 años, si pasan esos 5 años y la Municipalidad no expropia, o no se desarrolla esa calle, ellos lo pueden modificar, y se pierde ese carácter.

Todas las calles, Avenidas, pasajes que estén sancionadas en el Plano Regulador, como un Bien Nacional de uso Público y no hayan sido efectivas, caducaron en diciembre del año pasado.

**Don. Cristofer Ceballos L. Concejal:** Es legal. Habíamos visto que varias comunidades querían cerrar sus pasajes y nosotros rechazamos.

**Don. Antonio Paredes P. Depto. Obras:** Sí, es legal. (...) Si uno hace una vivienda, construcción o loteo, mientras no entregue, no ha terminado y puede hacer las modificaciones que estime convenientes, y si cumple con la normativa tiene que ser aprobado.

**Don. Guillermo Romo D. Concejal:** ¿Hay una fecha tentativa para el CESCOF?

**Don. Antonio Paredes P. Depto. Obras:** El CESCOF, nosotros lo tenemos recepcionado, con fecha 16 de noviembre, solamente le falta el cambio de medidor de ESVAL, está con todas las firmas, solo falta la mía y no voy a firmar mientras no cambien el medidor. Está con 18 días de atraso, con multas de \$ 905.797.- por día, con un total de multa de M \$ 16.304.-

**Don Fernando Silva V. Dpto. Jurídico:** Estos contratos son con estados de pagos, se cancela en medida que se avanza.

**Don. Antonio Paredes P. Depto. Obras:** La plata está, a la empresa le quedan alrededor de M \$ 20.000.-

**Don Fernando Silva V. Dpto. Jurídico:** La Municipalidad al pagar a la empresa, se le descuenta y si no alcanza se descuenta de la boleta de garantía. (...) Lo importante es llevar algún registro del tipo de contratista para las próximas licitaciones, y establecerlo en las bases para que las personas que no han cumplido históricamente con la Municipalidad no puedan adjudicarse.

**Don. Antonio Paredes P. Depto. Obras:** Fueron como 6 o 7 las que postularon y fue la única empresa con que se llegó a valores y maneja muy bien los temas presupuestarios para poder desarrollar y adjunta todo lo que se solicita. El problema es que ha logrado terminar obras que otra empresa no habría realizado, pero en realidad le estamos haciendo un mal a él y un mal a nosotros, porque le estamos aumentando los plazos de la obra y lo estamos llevando a la quiebra. En el trabajo anterior le cobramos una multa de M \$ 21.000.- y ahora le estamos cobrando M \$ 18.000.- Ahora están muy complicado.

**Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa:** Don Esteban, el Concejal Romo hace referencia de los cortes de luz, que se están produciendo en el sector centro.



**Don. Esteban Aguirre A. Depto. Eléctrico:** Hay un tema de fluctuaciones de potencia en los transformadores, anoche estuvimos realizando algunas mediciones, en el centro de El Quisco, Isla Negra, Punta de Tralca, se verán afectado en el alumbrado público o de las casas. Los sistemas no se caen porque las luminarias están fallando o porque los transformadores no estén dando las capacidades de potencia para lo que están diseñados, esto quiere decir, que hay más gente que está llegando, por lo tanto hay un mayor consumo. En base a esto, es el informe que estoy realizando para remitir a la Compañía Eléctrica, para que empiece a subir la capacidad a los transformadores, en un 5%.

**Don. Cristofer Ceballos L. Concejal:** Esto provoca que no haya luz en el bandejón central de la Portada, porque eso estaba iluminado.

**Don. Esteban Aguirre A. Depto. Eléctrico:** En la Av. de la Portada no tenemos alumbrado público, eso es, Delicia y El Arte. Originalmente nuestro alumbrado público nace de Av. la Portada, por l. Dubournais a unos 500 m., donde estaba antes la cancha.

**Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa:** Con ese aumento del 5% para mencionar a la Compañía, se estaría satisfecho y no ocurrirán más cortes.

**Don. Esteban Aguirre A. Depto. Eléctrico:** Seguirán ocurriendo, las caídas de tensión. Lo que corresponde como Municipalidad o como cualquier usuario, es que si las fluctuaciones de potencia siguen, corresponde hacer la denuncia a la Súper Intendencia de Combustible, lamentablemente los proceso son bastante lentos.

**Don. Juan Berríos O. Concejal:** Hay unas multas de la Súper Intendencia que se aplican a las Compañías de por los cortes de luz, pero la Compañía reconoce milésimas de segundos.

**Don. Esteban Aguirre A. Depto. Eléctrico:** Por Ley las compañías tienen 24 hrs. de corte al año, del total de horas del año, pasado esas 24 hrs. comienzan a correr la multas.

**Sra. María Bianchi B. Concejala:** Comunicar a los colegas Concejales que están invitados a una reunión de Comisión Deporte, ahora después del Concejo.

En otro tema, la Av. Central ¿Cuándo empieza la construcción?

Del sector del Canelo me consultaban, si después que se hiciera la Av. Central, ver la posibilidad de hacer lomos de toro. ¿Mojarán las calles?.

**Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa:** La presentación de Av. Central no ha llegado de Contraloría. En el tema de Alcantarillado, para informar, se encuentra sin observaciones, estuve en una audiencia con Don Cristóbal Leturia un par de semanas atrás.

Los lomos de toro no están permitidos, tienen que estar bien señalizados, pintados, lo que no ha ocurrido hasta ahora.

La prioridad del camión aljibe es para repartir agua a la gente.

Ahora estará Investigaciones, para que tomen conciencia y reduzcan un poco la delincuencia.

**Don. Antonio Paredes P. Depto. Obras:** Los lomos de toros están normados y tienen un desarrollo en cuanto altura ancho pintura, señalética, iluminación.

**Don. Cristofer Ceballos L. Concejal:** Consultar a la Alcaldesa por la empresa YES.



**Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa:** No hubo pago de permisos, se les comunicó que la ordenanza no lo permitía, por lo que tenían que proceder al retiro, se dio plazo hasta el día miércoles 29, a las 10:00 hrs. de la mañana y como no lo realizó, el municipio el día jueves sacó toda la publicidad que había y se procedió al retiro. Posterior a eso, se recibió una carta, en donde había cosas que no eran ciertas, no pedían audiencia, sino que me citaban a una audiencia el lunes 4, a las 12:00 hrs. porque era urgente. Lo urgente para mí son las actividades en esta comuna y no una reunión con YES. Hasta el día de hoy no han venido, ni se han dirigido al J.P.L., por una serie de partes que se cursaron.

**Don. Juan Berríos O. Concejal:** ¿Cuándo comienza a trabajar el Ingeniero en Tránsito?

**Srta. M<sup>a</sup> Angélica Villarroel U. Secretaria Municipal (S):** Una vez que se confirme el acuerdo de Concejo.

**Don. Juan Berríos O. Concejal:** Le quiero solicitar un informe de las máquinas sobre los aparcadores. Porque se dio plazo para las máquinas y todavía hay máquinas que no están trabajando como corresponde, como es el precio que se acordó en las bases.

**Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa:** Ahora se comienza a trabajar con el informe semanal de los estacionamientos.

**Don. Juan Berríos O. Concejal:** Preguntar por el tema de los Quistáxis, se tomaron la cuadra completa, el paradero, pusieron letreros.

**Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa:** Respecto del paradero del centro, el mismo Ingeniero lo suprimió y dijo que los taxis ocuparan desde el paradero hacia atrás y así evitar que una persona esté constantemente fiscalizando. Ellos no se han tomado el paradero.

**Don. Juan Berríos O. Concejal:** Yo creo que ahí se hizo un trabajo, de beneficiar a uno, y perjudicar a otro, porque hay gente que me ha reclamado de los colectivos.

**Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa:** Siempre se ha trabajado igual, de la misma manera. Los colectivos están autorizados por todos lados debido al congestionamiento y ahora hay colectivos que se tomaron los paraderos del centro, sin ninguna autorización. Esta situación tienen que verla con el Ingeniero.

**Don. Juan Berríos O. Concejal:** Eso es porque no se les dan los espacios de trabajo y la persona buscará la posibilidad de trabajar. Yo creo que se equivocó en el tema.

**Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa:** El espacio que ellos creen mejor, no siempre lo es en cuanto a organización y ordenamiento territorial. El Ingeniero tiene los conocimientos técnicos.

**Srta. M<sup>a</sup> Angélica Villarroel U. Secretaria Municipal (S):** Esto apunta a que el profesional pueda trabajar enero y febrero evaluando la situación que se produce en verano y traiga un trabajo de ordenamiento que es lo que se busca.

**Don. Juan Berríos O. Concejal:** Yo en el tema de tránsito voy a trabajar firme en lo que es fiscalizar, los tipos están trabajando mal, los colectivos se están dando vuelta en la plaza de El Quisco.

**Srta. M<sup>a</sup> Angélica Villarroel U. Secretaria Municipal (S):** En este momento estaría subrogando don Marco Medina la Jefatura de Tránsito.

**Don. Guillermo Romo D. Concejal:** Consultar al Jurídico por el tema del personal contratado en la temporada estival de Inspección y Vigilancia, si están con toda su documentación.

**Don Fernando Silva V. Dpto. Jurídico:** Este año cambió el sistema, yo no tengo el resultado de los cambios, pero se tomarán los resguardos para cumplir la normativa, los funcionarios que pueden cursar partes tienen que ser de planta o a contrata pero no pueden ser auxiliar.

**Don. Guillermo Romo D. Concejal:** informar que también concurre a la presentación del plan de arenas doradas, nosotros estamos bien enfocados cuanto al bienestar de la comunidad.

También quisiera consultar respecto a Mampato.

**Don Fernando Silva V. Dpto. Jurídico:** No tengo mayor información que los antecedentes que se tuvieron, ahora está todo en el Departamento de Control.

**Don. Cristófer Ceballos L. Concejal:** Habíamos quedado de hacer una fiscalización en verano, usted nos informó que viéramos cuál es el uso que se le daba en verano.

**Don Fernando Silva V. Dpto. Jurídico:** El Departamento de Obras y de Rentas tienen que ver su cumplimiento. No sé, si este año presentaron una solicitud para realizar las instalaciones

**Don Antonio Paredes P. Depto. de Obras:** Ellos presentaron una solicitud a fines de noviembre que fue rechazada.

**Don. Cristófer Ceballos L. Concejal:** Ellos están trabajando con una solicitud rechazada. ¿Se han cursado partes?.

**Srta. M<sup>a</sup> Angélica Villarroel U. Secretaria Municipal (S):** Ellos tienen patente definitiva

**Don Antonio Paredes P. Depto. de Obras:** Sí, pero de todo lo que es obras y de los juegos temporales, no tienen patente.

**Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa:** Ellos tienen patente definitiva por todo.

**Don. Cristófer Ceballos L. Concejal:** Ese tema nosotros lo vimos en comisión.

**Don Antonio Paredes P. Depto. de Obras:** Ellos cuentan con la recepción final de obras.

**Srta. M<sup>a</sup> Angélica Villarroel U. Secretaria Municipal (S):** Se está confundiendo la recepción final con lo que es la patente definitiva.

**Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa:** Ellos con la recepción final pudieron optar a una patente definitiva como parque de recreaciones.

**Don Antonio Paredes P. Depto. de Obras:** Yo lo conversé con la señora Viviana y con el abogado para ver su funcionamiento este año y notificar.

**Don Antonio Paredes P. Depto. de Obras:** Ellos tenían un local en que atendían hacia la vereda, hacia la calle.

**Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa:** También en esa situación se encuentra la Caleta de Pescadores, por el tema de los contenedores, yo lo encuentro muy práctico pero cuando quedan bien terminados

**Don. Cristófer Ceballos L. Concejal:** La idea, es ver en Mampato que cumplan lo que dice en el contrato del comodato.

**Don Fernando Silva V. Dpto. Jurídico:** También hay que ver otros temas preocupantes, si se hizo bien el contrato, el tema de la extensión de derechos, por tanto tiempo.

**Don. Juan Berríos O. Concejal:** Me preocupa el uso de la concesión, porque ahora está ocupando ese sector que es de área verde, es por ahí donde va el tema.

**Don Antonio Paredes P. Depto. de Obras:** Ahí hay algo que no está claro, ellos pueden aducir que no tienen nada ahí pero tampoco tienen sus permisos temporales

**Don Fernando Silva V. Dpto. Jurídico:** Yo creo que primero hay que fiscalizar para después citar.

**Srta. M<sup>a</sup> Angélica Villarroel U. Secretaria Municipal (S):** El día viernes después de despachada la convocatoria para esta reunión, el Departamento de Educación envió una solicitud a la señorita Alcaldesa, en la que he pedido su autorización para poder presentarla. Ordinario N° 549, saldo inicial de caja. Me permito presentar a ustedes el saldo inicial de caja al 31 diciembre 2010 por un monto de M \$ 148.9380.-

**Srta. M<sup>a</sup> Angélica Villarroel U. Secretaria Municipal (S):** Se solicita a los Señores Concejales, tomar el acuerdo para aprobar la solicitud. Acuerdo aprobado por la unanimidad de votos, de los señores Concejales presentes.

#### **ACUERDO N° 05.-**

#### **DEPTO. DE EDUCACIÓN: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, SALDO INICIAL DE CAJA.**

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA POR LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SEÑORES CONCEJALES PRESENTES, APROBAR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA AL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN A OBJETO DE INCORPORAR EL SALDO INICIAL DE CAJA ASCENDENTE A LA SUMA DE M \$ 148.938.- (CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS), SEGÚN OFICIO N° 549 DE FECHA 31 DICIEMBRE 2010.

Suscriben el siguiente Acuerdo, los Honorables Concejales, Doña María Bianchi Berroeta, Don Cristófer Ceballos Lira, Don Juan Berríos Olmedo, Don Guillermo Romo Díaz, y la Alcaldesa, Srta. Natalia Andrea Carrasco Pizarro.

**Don. Cristófer Ceballos L. Concejal:** ¿El bono de los asistentes de la educación es del año 2010?

**Angélica Clavijo Gómez. Depto Educación:** Es del Año 2009.

**Srta. M<sup>a</sup> Angélica Villarroel U. Secretaria Municipal (S):** Llegó otro documento de Educación que dice:

Ordinario N° 542: Le informo que la ley de reajuste del año 2010, ley 20.486 del 17 dic 10 art. 28 otorga un bono al personal asistente de la educación, que se desempeña en los establecimientos educacionales municipalizados. Este bono será para los funcionarios que de acuerdo a la evaluación del año 2009, estén dentro de los 80% mejor evaluados, recibiendo una suma de \$ 230.000.- y de \$ 120.000.-, para los funcionarios que obtuvieron un 20% de la evaluación. (...)

La ley no contempla al personal que trabaja en el Departamento de Educación, por lo tanto no, les asiste el derecho de percibir dicho bono. Cabe mencionar que existen beneficios que el personal de Educación pierde por trabajar directamente en el DAEM, aun sin contar con el reajuste que se realiza cada año en el mes de diciembre.

Se solicita su autorización para cancelar este bono para el personal que se desempeña en el Departamento de Educación y que se detalla:

Nancy Aguirre Díaz, Andrea Blanco Sagredo, Angélica Clavijo Gómez, Antonio Cuevas Espinoza, Ana Godoy Pichunante, José Mogmani Villanueva, Daniel Pérez Sáez.

Saluda Atte a Ud.,

Heriberto Muños F. Director DAEM (I):

**Angélica Clavijo Gómez. Depto Educación:** Respecto de ese tema, se hace una evaluación a todos los asistentes la educación con contrato hasta el 31 diciembre, de ese mismo año, dentro de eso se le premió con \$144.000.-, los que estuvieran dentro del 80%, no así el 20%. Este año la ley no hace evaluación, y premia a las personas, con \$ 230.000.-, dentro del 80% mejor evaluado y \$ 120.000 al 20%, todos tocan, y que mantienen vigentes su contrato hasta el 31 diciembre de este año.

**Don. Guillermo Romo D. Concejal:** Yo creo que uno de los aspectos más complejos es educación y por mi parte no habría problema en aprobar, hay que esperar a Fernando para que nos dé la directriz que se pueda tomar.

**Don. Pedro Molina Depto. Control:** Esto debiera ser materia de estudio porque no ha llegado ninguna documentación a la oficina para poder estudiar el tema de la factibilidad y legalidad. Para dar la aprobación a esto, tenemos que ver el tema presupuestario y entregar un informe de parte de Control, para el próximo Concejo.

**Srta. M<sup>a</sup> Angélica Villarroel U. Secretaria Municipal (S):** Llegaron los documentos que dicen relación con la capacitación de las escuelas de verano que imparte la Asociación Chilena de Municipalidades para el Concejo.

**Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa:** Respecto los cursos de, hay que sacar un reglamento que dicen relación con los viajes y de las capacitaciones de los Concejales, para que lo trabajen, porque hay algunos temas que no se ajustan a la realidad de la comuna, hay realidades que sí pueden ser aplicadas y sea comunicada al resto de los Concejales. Algo similar se está trabajando acá en el municipio.

**Srta. M<sup>a</sup> Angélica Villarroel U. Secretaria Municipal (S):** Se solicita a los Señores Concejales, tomar el acuerdo para aprobar la solicitud. Acuerdo aprobado por la unanimidad de votos, de los señores Concejales presentes.

**ACUERDO N° 06.-**

**CONCEJO: INVITACIÓN ESCUELA DE VERANO.**

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA APROBAR POR LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SEÑORES CONCEJALES PRESENTES, LA ASISTENCIA DE LOS SEÑORES CONCEJALES A LA XXXVI ESCUELA DE VERANO, DE LA ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES "LA CAPACITACIÓN, FUENTE DE UNA GESTIÓN EFICAZ", QUE SE REALIZARAN EN LOS SIGUIENTES LUGARES Y FECHAS:

| DESTINO        | FECHA            |
|----------------|------------------|
| ARICA          | 10-14 ENERO 2011 |
| ANTOFAGASTA    | 10-14 ENERO 2011 |
| VINA DEL MAR   | 17-21 ENERO 2011 |
| CONCEPCIÓN     | 17-21 ENERO 2011 |
| PUERTO AYSÉN   | 17-21 ENERO 2011 |
| PUCÓN          | 17-21 ENERO 2011 |
| PUERTO NATALES | 24-28 ENERO 2011 |

LOS SEÑORES CONCEJALES INSCRITOS ASISTENTES AL ENCUENTRO, CONFIRMARAN SU ASISTENCIA, EN SECRETARIA MUNICIPAL:

| DESTINO      | CONCEJAL          |
|--------------|-------------------|
| ARICA        | JUAN BERRIOS O.   |
| ANTOFAGASTA  | MARÍA BIANCHI B.  |
| PUERTO AYSÉN | GUILLERMO ROMO D. |

Suscriben el siguiente Acuerdo, los Honorables Concejales, Doña María Bianchi Berroeta, Don Cristófer Ceballos Lira, Don Juan Berrios Olmedo, Don Guillermo Romo Díaz, y la Alcaldesa, Srta. Natalia Andrea Carrasco Pizarro.

**SE CIERRA LA SESIÓN A LAS 11:45 HRS.**



ACTA N° 01; SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL EL QUISCO, DE  
FECHA 04 ENERO 2011.-

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: .....

Don. Guillermo Romo D. Concejal: .....

Don. Juan Berríos O. Concejal: .....

Don. Cristófer Ceballos L. Concejal: .....

Don. José Moraga L. Concejal : (Ausente).....

Don. Guillermo Vidal D. Concejal:(Ausente).....

Sra. María Bianchi B. Concejala:.....

Srta. M<sup>a</sup> Angélica Villarroel U. Secretaria Municipal (S):.....

Don Fernando Silva V. Depto. Jurídico:.....